

## DIARIO

## DE PALMA

del miércoles 31 de

marzo de 1813.



*San Amos profeta, y Santa Petra.*

Devoto novenario con exposicion del SS. Sacramento en la iglesia de San Cayetano dedicado á la Virgen Santísima de los Dolores : empieza á las 10 $\frac{1}{4}$  con una misa rezada , luego una breve plática que predicará todos los dias el M. R. P. L. Fr. Julian Bordoí , religioso Dominicó , y catedrático de filosofia en la real y literaria universidad ; y se concluirá con otra misa rezada , en que se dirá la meditacion correspondiente.

HORAS.	TERMÓMETR.	BARÓMETRO	VIENT. Y ADMÓSF.
7 de la mañana.	9 grad.	28 p. 4 l	N. sereno.
12 del dia.	10 grad.	28 p. 3 $\frac{1}{2}$ l	N. E. cuquerto.
5 de la tarde.	10 grad.	28 p. 3 $\frac{1}{2}$ l	E. idem.

## CATALUÑA.

*Manresa 18 de marzo.*

Segun avisos del interior de Francia cada dia se asegura mas la rendicion de la fuerte plaza de Dantzick á los rusos con la guarnicion de 250 hombres. Segun el monitor de Paris constaba de mas de 300 hombres de sola tropa de línea.

La gazeta de Gerona trae que Napoleon se ha abdicado de su corona imperial transmitiéndola á su hijo Rey de Roma , y que en clase de generalísimo ha partido de Paris con 400 hombres decidido á hacer la guerra mas sangrienta que se haya visto , hasta derrotar completamente á los rusos , y volver despues sobre España á concluir su conquista , á cuyo fin habia solicitado y conseguido del Senado 6000 hombres y 6000 caballos ; pero nuestra

gazeta del principado de 12 del corriente con referencia á recientes cartas de la frontera supone, que los rusos en nueva batalla han batido y derrotado á los franceses causándoles la enorme pérdida de 40 á 500 hombres.

Posteriores cartas de la frontera acusan, que del 7 al 8 del mes pasado ganaron los rusos á los franceses otra batalla en los estados prusiacos, perdiendo estos en ella como unos 40 á 500 hombres, y la mayor parte de su estado-mayor, y que de resultas los rusos se habian apoderado de Berlin. En prueba de su veracidad, aseguran que seis prefectos de los principales han hecho dimision de su empleo, alegando por motivo que no se hallan con las suficientes fuerzas para realizar las órdenes del gobierno relativas á la requisicion: si así fuese se dexa entender que animosidad no dará á los departamentos y jóvenes renitentes semejante dimision. Entre estos se cuenta el prefecto de Perpiñan departamento del Rosellon.

---

### NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

*Conclúyese el artículo de ayer.*

Es muy plausible la idea de cubrir la falta de razones con que contextar á San-German con el escrúpulo, que no tuvo en enero de publicar varios hechos y documentos insertados en el proceso criminal; pero á lo ménos se le debe agradecer la sencillez superlativa con que así tacitamente nos confiesa ser inoportuna y extemporanea la publicacion de los hechos cuya calificacion está pendiente en juicio, y por consiguienta el error de haber publicado en su primer papel lo que no debia hasta despues de haberse fallado en la sumaria. Lo de *prevengo al público*, aunque sepa á tono de autoridad, ó á tratamiento de superior á inferior, no hay que extrañarlo; pues hombres de tan alto coturno como el Sr. P. O. no se detienen en menudencias de palabras, y por otra parte, como el buen Sr. está ahora ensayándose para xefe, le parece que todo es mandar y para él es lo mismo tratar con el público que con un practicante de cirugia. Que la revista publicada por San-German y autorizada por el comisario Pera no sea la misma que la lista de presupuestos de que trata el Sr. P. O. es una verdad de Perro Grullo; lo que debia y no puede probar es que la primera no sea la lista presentada á dicho comisario para la revista del mes de setiembre, y que lo fuese la segunda. Que la primera lo sea lo dice expresamente en su certificacion el comisario, que en esta parte por razon de su oficio merece mas fe que el Sr. P. O.; y que

no lo sea la segunda lo prueba el hallarse en las oficinas sin ser autorizada ni vista del citado comisario que en aquella época estaba encargado de pasar revista á las facultades: cótejelas el curioso y verá ser cierta esta reflexión. Si esto no prueba mala fe en el Sr. P. O., que ha fundado toda su acusacion en que San German puso *plazas supuestas en revista*, probará á lo ménos sobrada ligereza; y no se qual de las dos cosas prueba mas la imperdonable inadvertencia de citar en su artículo las fechas trastocadas. No dice que la *revista autorizada de Pera es de fecha de 1.º de febrero de 1812*, y yo digo que falta a la verdad pues lo es de 1.º de setiembre de 1811, y la de 1.º de febrero es la de la certificacion, ó el dia en que se tomó copia certificada. En la pág. 15 del papel de San-German lo verá el que guste; y si el Sr. P. O. no lo entiende, ó no sabe hacer esta diferencia, no se apure mucho que el mas ignorante se lo sabrá descifrar. Algo me queda que decir, pero será para quando el Sr. P. O. se olvide de que á San-German, en medio de su desgracia, le ha quedado en esta isla para defenderle en lo que sea justo = *Un Amigo.*

---

Sr. juicioso Ciudadano militar de los diarios de Palma de 27 y 28 del corriente. El Delincuente honrado reusará franquearme copia de su defensa porque puede temer al del tinterazo ó a los de las cinchas bordadas, y Vmd. podria con facilidad obtener dicha copia, mas oportuna para la cuestión que no las ordenanzas sobre *murmuraciones* y otros actos distintos y distantes de un consejo y defensa judicial. De paso puede Vmd. hacer observacion sobre la circunstancia particularísima que autorizó á D. Indalecio Coronel para hablar contra los *xefes* de su cliente, quien con estas mismísimas palabras pidió y obtuvo se le permitiese elegir defensor fuera del regimiento de Guadalaxara. Entretanto, basta que yo no piense como Vmd. para que su política y figura me acuse de *ignorancia crasa, falta de conocimientos militares y políticos, desbarros, confusion, mala lógica, promotor de anarquía &c.* Vmd. hace muy bien de defender su causa á lo tío Diego ó á lo P. Traggia, porque de otra manera entre christianos (esto es el militar está obligado á guardar el 2.º precepto del decalogo) no es posible combatir la eficacia del juramento general y del particular que repitió la milicia sobre la materia, como qualquiera otro de los cuerpos y particulares constituidos en la sociedad española. Regodeese Vmd. muy en buen hora con su alcoran, que ya de nada vale en quanto se separe de la Constitucion mal merecida, por Vmd.

y sus secuaces, á quienes yo no daría otra pena mas que la desnudez del concepto y derechos de la ciudadanía, dejándoles en el íntegro goce de sus fueros tan amplios como Vmd. los desea y profetiza, y que yo considero como un mal para Vmd. y para todas. Dios guarde á Vmd. de verse en un encierro ó en otra ocasion de aprender por experiencia lo que le ofende ese alcoran añejo enmohecido por el qual ha salido á la palestra. Así se lo desea =  
*Un buen Ciudadano.*

*P. D.* Guardese Vmd. tambien del Martinete, que aunque ya está cansado, no dudo que despierte si llegan á su oido las clausulas con que Vmd. impugna, contradice y trastorna su doctrina repetida mil veces, y especialmente en el suplemento al diario de Palma de 28 de julio y en el artículo comunicado del diario idem de 4 de octubre de 1812. = *El mismo.*

---

*SUBSCRIPCION.*

Está pronta á salir á luz una Gramática completa de la lengua Catalana: obra original, compuesta por el Dr. D. Joseph Pablo Ballot, presbítero. Contiene el origen de dicha lengua, su analogía, sintaxis, ortografía, prosodia y un tratado especial de las figuras ortográficas, con otras particularidades muy dignas de saberse. Solo faltan subscriptores que faciliten la impresion (que se hace en Cataluña) de esta obra por tantos títulos apreciable. Se suscribe en la imprenta de este periódico á seis quartos el pliego, los que se entregarán á proporcion que vayan llegando.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.*

De Vilanova en 4 dias, el patron Joseph Ferrer, ibizenco, bombardas San Antonio, con 12 pasajeros y vino.

De Idem en 2 dias, el patron Vicente Ramon Hilario, valenciano, laud la Virgen de la Bella, con 4 pasajeros y correspondencia.

De Arenys en 10 dias, el patron Salvador Pujals, catalan, bergantin San Joseph, con 5 pasajeros y corcho.

De la Rápita en 5 dias, el patron Vicente Borja, español, laud San Antonio, con 2 pasajeros y sal.

*Sirviente.* En el café de la Paz cerca del teatro, darán razon de un criado que sabe peynar, afeytar y está impuesto en el gobierno de una casa, que busca colocacion dentro ó fuera de la isla.

*Nodriza.* Se necesita una ama de leche para criar en casa de los padres del niño: darán razon en la esquina de Montesion casa núm. 57.

(En la imprenta de Brnsi.)

